

OC	PRESTACION	VARIANTE	PROVEEDOR	PRESTADOR	COSTO \$
2020					
00725	Ablación por Radio Frecuencia		CASMU	CASMU	72.206,70
01100	Ablación por Radio Frecuencia		Sanatorio Americano	Sanatorio Americano	264.106,70
01440	Ablación por Radio Frecuencia		Sanatorio Americano	Sanatorio Americano	273.924,20
01528	Ablación por Radio Frecuencia		XILOPHON S.A.	Casa de Galicia	213.999,50
01726	Ablación por Radio Frecuencia		ANZATIL S.A.	Casa de Galicia	154.916,30
02287	Ablación por Radio Frecuencia		XILOPHON S.A.	Casa de Galicia	408.634,00
02986	Ablación de la fibrilación auricular con aislamiento de venas pulmonares		ANZATIL S.A.	Asociación Española	416.724,00
03945	Ablación por Radio Frecuencia		Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	278.850,00
04051	Ablación por Radio Frecuencia		Sanatorio Americano	Sanatorio Americano	102.821,40
05133	Ablación por Radio Frecuencia		Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	84.085,10
05219	Ablación por Radio Frecuencia		Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	257.031,50
05222	Ablación por Radio Frecuencia		ANZATIL S.A.	Asociación Española	220.220,00
05807	Ablación por Radio Frecuencia		XILOPHON S.A.	MSP	273.079,00
06268	Ablación por Radio Frecuencia		Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	257.031,50
06350	Ablación por Radio Frecuencia		Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	257.031,50
06376	Ablación por Radio Frecuencia		Sanatorio Americano	Sanatorio Americano	327.885,80
06688	EEF y Ablación con mapeo tridimensional		Sanatorio Americano	Sanatorio Americano	327.885,80
2021					
00203	Ablación por Radio Frecuencia		Sanatorio Americano	Sanatorio Americano	332.256,10
00782	Ablación por Radio Frecuencia		CASMU	CASMU	72.206,20
00817	Ablación por Radio Frecuencia	Navegación no radiológico	Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	281.217,20
02409	Ablación por Radio Frecuencia		Sanatorio Americano	Sanatorio Americano	94.458,10
02774	Ablación por Radio Frecuencia		Sanatorio Americano	MSP	31.830,00
02847	Ablación por Radio Frecuencia		ANZATIL S.A.	Asociación Española	156.337,50
03206	Ablación por Radio Frecuencia		Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	281.217,20
03256	Ablación por Radio Frecuencia		Sanatorio Americano	Sanatorio Americano	334.060,10
03580	Ablación por Radio Frecuencia		Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	91.997,40
03862	EEF y Ablación con mapeo tridimensional		Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	91.997,40
04017	Ablación por Radio Frecuencia		ANZATIL S.A.	Asociación Española	449.090,40
04047	EEF y Ablación con mapeo tridimensional		ANZATIL S.A.	Asociación Española	471.090,00
04091	Ablación por Radio Frecuencia		Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	281.217,20
04328	EEF y Ablación con mapeo tridimensional		Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	281.217,20
04903	Ablación por Radio Frecuencia		Sanatorio Americano	Sanatorio Americano	96.867,10
05457	Ablación por Radio Frecuencia		Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	281.217,20
05663	Ablación por Radio Frecuencia		ANZATIL S.A.	Asociación Española	185.708,60
05731	Ablación por Radio Frecuencia		Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	91.997,40
05772	Ablación por Radio Frecuencia		ANZATIL S.A.	Asociación Española	262.433,60
05881	EEF y Ablación con mapeo tridimensional		ANZATIL S.A.	Asociación Española	478.461,50
05894	Ablación por Radio Frecuencia		Sanatorio Americano	Sanatorio Americano	96.867,10
05925	Ablación por Radio Frecuencia		ANZATIL S.A.	Asociación Española	304.022,40
06305	Ablación por Radio Frecuencia		Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	281.217,20
06707	Ablación por Radio Frecuencia		ANZATIL S.A.	Asociación Española	195.781,30
06735	Ablación por Radio Frecuencia		CASMU	CASMU	75.000,00
07184	Ablación por Radio Frecuencia		ANZATIL S.A.	Asociación Española	195.781,30
07453	EEF y Ablación con mapeo tridimensional		Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	64.179,50
07497	EEF y Ablación con mapeo tridimensional		Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	281.217,20

07640	Ablación por Radio Frecuencia		ANZATIL S.A.	Asociación Española	748.932,80
07726	Ablación por Radio Frecuencia		Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	91.997,40
07788	EEF y Ablación con mapeo tridimensional		ANZATIL S.A.	Asociación Española	109.995,05
08478	EEF y Ablación con mapeo tridimensional		Hospital de Clínicas	Hospital de Clínicas	257.201,00
2022					
00832	Ablación de la fibrilación auricular con aislamiento de venas pulmonares		XILOPHON S.A.	Casa de Galicia	305.140,00
01104	EEF y Ablación con mapeo tridimensional		Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	268.371,40
01191	EEF y Ablación con mapeo tridimensional		Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	303.602,20
01212	Ablación por Radio Frecuencia		Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	99.321,20
01599	Ablación de la fibrilación auricular con aislamiento de venas pulmonares		ANZATIL S.A.	Asociación Española	641.014,00
01719	Ablación por Radio Frecuencia		Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	120.712,90
01804	Ablación de la fibrilación auricular con aislamiento de venas pulmonares		ANZATIL S.A.	Asociación Española	641.014,00
01806	Ablación por Radio Frecuencia		Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	99.321,20
02683	EEF y Ablación con mapeo tridimensional		Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	99.321,20
02756	Ablación de la fibrilación auricular con aislamiento de venas pulmonares		ANZATIL S.A.	Asociación Española	641.014,00
02888	EEF y Ablación con mapeo tridimensional		Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	303.602,20
03259	EEF y Ablación con mapeo tridimensional		Centro de Cirugía Cardíaca	SMI	170.863,00
03315	Ablación de la fibrilación auricular con aislamiento de venas pulmonares		ANZATIL S.A.	Asociación Española	641.014,00
03734	EEF y Ablación con mapeo tridimensional		Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	73.806,70
03800	Ablación por Radio Frecuencia		ANZATIL S.A.	Asociación Española	201.654,20
03903	Ablación por Radio Frecuencia		Sanatorio Americano	Sanatorio Americano	122.669,80
04091	Ablación por Radio Frecuencia		CASMU	CASMU	76.936,20
04257	Ablación de la fibrilación auricular con aislamiento de venas pulmonares		ANZATIL S.A.	Asociación Española	641.014,00
04742	EEF y Ablación con mapeo tridimensional		CASMU	CASMU	76.936,10
05641	Ablación por Radio Frecuencia		Sanatorio Americano	Sanatorio Americano	110.705,10
06125	EEF y Ablación con mapeo tridimensional		Círculo Católico	Círculo Católico	151.204,90
06136	Ablación por Radio Frecuencia		Sanatorio Americano	Sanatorio Americano	200.863,10
06823	EEF y Ablación con mapeo tridimensional		Sanatorio Americano	Sanatorio Americano	118.691,10
07012	Ablación de la fibrilación auricular con aislamiento de venas pulmonares		ANZATIL S.A.	Asociación Española	666.653,90
07013	Ablación de la fibrilación auricular con aislamiento de venas pulmonares		ANZATIL S.A.	Asociación Española	666.653,90
07269	Ablación por Radio Frecuencia		Centro de Cirugía Cardíaca	SMI	568.094,04
08199	Ablación por Radio Frecuencia		ANZATIL S.A.	Asociación Española	641.014,00
08266	Ablación por Radio Frecuencia		ANZATIL S.A.	Asociación Española	641.014,00
08325	EEF y Ablación con mapeo tridimensional		XILOPHON S.A.	Círculo Católico	364.325,50
08660	Ablación por Radio Frecuencia		XILOPHON S.A.	Círculo Católico	345.625,00
09066	Ablación por Radio Frecuencia		Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	99.321,20
09122	EEF y Ablación con mapeo tridimensional		Instituto de Cardiología Integral	MUCAM	120.712,90
09540	Ablación de la fibrilación auricular con aislamiento de venas pulmonares		XILOPHON S.A.	Círculo Católico	346.625,50
09751	EEF y Ablación con mapeo tridimensional		Centro de Cirugía Cardíaca	SMI	209.953,70
10710	Ablación por Radio Frecuencia		ANZATIL S.A.	Asociación Española	242.715,00
10718	EEF y Ablación con mapeo tridimensional		XILOPHON S.A.	Círculo Católico	345.625,50
10904	EEF y Ablación con mapeo tridimensional		XILOPHON S.A.	Círculo Católico	345.625,50
11136	Ablación de la fibrilación auricular con aislamiento de venas pulmonares		ANZATIL S.A.	Asociación Española	469.293,00
11137	Ablación por Radio Frecuencia		ANZATIL S.A.	Asociación Española	469.293,00
11423	Ablación de la fibrilación auricular con aislamiento de venas pulmonares		ANZATIL S.A.	Asociación Española	469.293,00
11937	Ablación por Radio Frecuencia		XILOPHON S.A.	Círculo Católico	345.625,50
12005	Ablación por Radio Frecuencia		GEOBAN S.A.	Sanatorio Americano	188.404,60
12174	Ablación por Radio Frecuencia		ANZATIL S.A.	Asociación Española	242.715,00

12175	Ablación por Radio Frecuencia		ANZATIL S.A.	Asociación Española	469.293,00
12265	Ablación por Radio Frecuencia		Sanatorio Americano	Sanatorio Americano	673.684,00

Montevideo, 15 de Marzo de 2023

Ref. N° 12/001/1/147/2023.-

Mediante acceso a la información pública se consulta:

“1) ¿Cuántos procedimientos de EEF y/o Ablación fueron cubiertos por ASSE en los tres últimos años calendario, 2020, 2021 y 2022? 3) ¿Cuántos procedimientos de EEF y/o Ablación fueron cubiertos por el Ministerio de Salud / Fondo Nacional de Recursos como resultado de perder recursos de amparo, en los tres últimos años calendario, 2020, 2021 y 2022? 4) Las cifras anteriores discriminadas en procedimientos convencionales y realizados con sistema de Navegación no radiológico (Navix®). 5) Las cifras anteriores discriminadas por efector de origen del paciente. 6) ¿Cuánto dinero ha supuesto a las entidades públicas mencionadas la cobertura de éstos procedimientos?”.

Por parte de la División de Servicios Jurídicos, se informa:

1. ¿Cuántos procedimientos de EEF y/o Ablación fueron cubiertos por ASSE en los tres últimos años calendario, 2020, 2021 y 2022?

Quien suscribe considera que la información debería ser solicitada por el interesado a ASSE.

2. ¿Cuántos procedimientos de EEF y/o Ablación fueron cubiertos por el Ministerio de Salud / Fondo Nacional de Recursos como resultado de perder recursos de amparo, en los tres últimos años calendario, 2020, 2021 y 2022?

Se deja constancia de la información disponible en la División Servicios Jurídicos, respecto al Ministerio de Salud Pública.

2020: 16

2021: 31

2022: 44

3. Las cifras anteriores discriminadas en procedimientos convencionales y realizados con sistema de Navegación no radiológico (Navix®).

4. Las cifras anteriores discriminadas por efector de origen del paciente.

Inexistencia de información en poder de la Cartera, correspondiendo aplicar lo dispuesto en el artículo 14 inciso primero de la Ley N° 18.381. La División Servicios

Jurídicos no discrimina las prestaciones en base a sus características, por lo que se no se cuenta con respuesta a las preguntas de referencia.

5. ¿Cuánto dinero ha supuesto a las entidades públicas mencionadas la cobertura de éstos procedimientos?

A la fecha cada procedimiento tiene un costo de \$500.000 aproximadamente (varía en función a los materiales solicitados por condena judicial).

Por su parte, el Departamento de Adquisiciones, se adjunta informe que luce en los presentes obrados y se sugiere notificar, de fojas 26 a fojas 28.-

En virtud de lo expuesto, se sugiere hacer lugar a lo solicitado en los términos del presente informe.-

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008; **RESULTANDO:** que el peticionante solicita información vinculada a estudios electrofisiológicos (EEF) y ablaciones, técnicas esenciales de la especialidad Electrofisiología Cardíaca, a saber: i) cuántos procedimientos de EEF y/o ablación fueron cubiertos por ASSE en los tres últimos años calendario, 2020, 2021 y 2022; ii) cuántos procedimientos de EEF y/o ablación fueron cubiertos por el Ministerio de Salud Pública / Fondo Nacional de Recursos como resultado de perder recursos de amparo, en los tres últimos años calendario, 2020, 2021 y 2022; iii) detalle de cifras anteriores discriminadas en procedimientos convencionales y realizados con sistema de navegación no radiológico (Navix®);

iv) detalle de cifras anteriores discriminadas por efector de origen del paciente; y
v) cuánto dinero ha supuesto a las entidades públicas mencionadas la cobertura de éstos procedimientos;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.

- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-1-147-2023

VC